

Res_UAIP_071/2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA -CEPA-; San Salvador, a las dieciséis horas con veinte minutos, del día cuatro de julio del año dos mil diecinueve, la luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora _____ de fecha 24 de junio de 2019 y asignada con número de referencia Sol_UAIP_047/2019, solicitando la siguiente información:

- *"Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma"*.

Con base a lo solicitado y a los artículos 3 letra a), 62 inciso segundo y 72 letra c), de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, se **RESUELVE**:

- I. Concédase la información requerida por el señor. José Luis Gonzales Serrano, entregándose la información solicitada, consistiendo en el Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma mediante el formato digital por ser el formato requerido.
- II. Hágase saber al solicitante que, respecto a la información requerida sobre *Reglamento Interno de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma*, esta podrá ser consultada a través del sitio web <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cepa>, ya que, por tratarse de información oficiosa, se encuentra disponible al público a través del portal de transparencia.

Notifíquese. -

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".



Lic. Rene A. Gil Vaquero
Oficial de Información Interino

